

**EFFECTIVO A PARTIR DE
12 DE OCTUBRE 2021**



Municipio de Anchorage
Ordenanza de Emergencia de Salud Pública EO 2021-3:
Las Máscaras son Obligatorias en Espacios Públicos



- Las máscaras o cubiertas faciales deben usarse en el interior de áreas que estén abiertas al público o que sean espacios comunes compartidos con otras personas que no pertenezcan al mismo hogar.
- Las máscaras o cubiertas faciales deben quedar cómodamente ajustadas sobre la nariz, debajo de la boca y a los lados de la cara.
- Las personas que no pueden tolerar una máscara debido a una discapacidad física o mental pueden solicitar una adaptación razonable y los niños de cinco años y menores están exentos (consulte la Ordenanza de Emergencia del 12 de octubre para obtener la lista completa de excepciones)
- Adicionalmente, la Asamblea de Anchorage recomienda:
 - Vacunarse
 - Observar el distanciamiento físico y limitar reuniones
 - Quedarse en casa cuando esté enfermo, lavarse las manos y lavar las superficies

Más información en: www.Muni.org/Assembly